

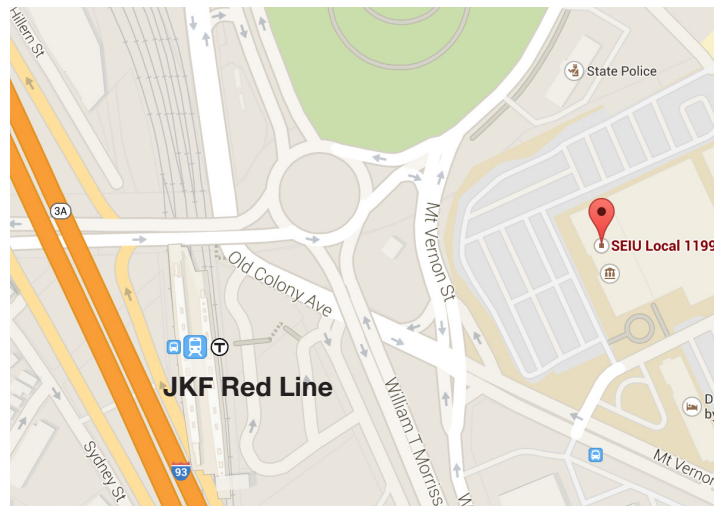
Listo para convertirse en ciudadano de EE.UU.? Clínica Inmigración

La Coalición de MIRA y Local 26 ofrecen talleres de ciudadanía mensuales gratuitos para las personas elegibles con tarjetas verdes.

Sabado el 21 de marzo

10:00 am a 1:00 pm

**Detalles del evento:
SEIU 1199, 150 Mount Vernon St
Dorchester, MA 02125**



Para ser elegible usted debe:

- Haber sido residente permanente legal por 5 años O por 3 años si su cónyuge es un ciudadano de los EE.UU.
- No haber tenido problemas con la ley
- Hablar, escribir y leer inglés básico (algunos pueden tener derecho a una excepción)

Para registrarse para recibir asistencia legal GRATUITA:

Contacta Lisa Clauson: lclauson@local26.org o (617) 429-1677.

Que debe traer al taller:

- Tarjeta de residencia permanente (Green Card);
- Carnet de conducir o cualquier otro tipo de identificación con fotografía;
- Tarjeta de Seguro Social;
- Dos fotos tamaño de pasaporte
- Una lista de todos sus domicilios de los últimos cinco años y las fechas en las cuales vivió en ellos
- Una lista de los nombres y direcciones de sus empleadores de los últimos cinco años con las fechas en las cuales trabajó para ellos
- Una lista de todos los viajes fuera de EE.UU que ha hecho desde la fecha en la que obtuvo su tarjeta de residencia permanente con los destinos y fechas de viaje. Lleve también sus pasaportes actuales y vencidos, itinerarios, y los boletos de avión si los tiene.
- Una lista de los nombres completos, fechas de nacimiento, direcciones de casa, y el número-A (el número que está puesto en las tarjetas de residencia permanente, si lo tiene) de todos sus hijos
- Su declaración de impuestos más reciente

Si va a solicitar la ciudadanía sobre la base del matrimonio, por favor traiga:

- Todos sus certificados de matrimonio y de divorcio (si aplica)
- Evidencia de que su cónyuge ha sido residente por lo menos 3 años, tal como su certificado de nacimiento, pasaporte o certificado de naturalización;
- Documentos que se refieren a usted y su cónyuge, tales como estados bancarios, contratos de arrendamiento, hipotecas, y declaraciones de impuestos del IRS de los 3 últimos años.
- Si ha cambiado su nombre a través de un tribunal, traiga la orden judicial que demuestra que cambió legalmente su nombre

Aunque el taller es **gratuito**, la tarifa para solicitar la ciudadanía es \$680. Si no tiene derecho a una exención de pago, hay que traer un giro postal (Money Order) de \$680 a nombre de "U.S. Department of Homeland Security"

Si piensa que tiene derecho a una exención de pago, por favor traiga:

Una carta en inglés del Departamento de Asistencia Transicional, Vivienda Pública, MassHealth o de otro proveedor de ayuda gubernamental que muestra la cantidad de dinero que recibe o las declaraciones de impuestos del 2013 de todos los miembros de la familia.